



conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, a 21 de junio de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

• • •

EDICTO de 21 de junio de 2009 sobre información pública del Programa de Ejecución de la UA-18 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0516)

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-18 se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX y Proyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, a 21 de junio de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 3 de julio de 2009 sobre modificación de las Normas Subsidiarias. (2009082780)

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 29/6/2009, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalba de los Barros, consistente en Redelimitación del Sector 2 de Suelo Urbanizable en otros, así como la ordenación detallada y homologación, al objeto de que en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este periodo, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalba de los Barros se encontrará depositado, para su consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villalba de los Barros.

Villalba de los Barros, a 3 de julio de 2009. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SALGUERO.